



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301620110009000	División Material Y Venta De La Cosa En Común	Luis Fernando Ramirez Delgado Y Otros	Jorge Enrique Bernal Corredor, Maria Miriam Zapata Diaz	12/02/2024	Sentencia - 1.Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes El Trabajo De Partición Material Del Bien Inmueble, Del Proceso Divisorio Adelantado Por María Isabel Ramírez Delgado Y Gloria Lucia Ramírez Contra María Miriam Zapata, Ana Luisa Rocha Rodríguez, Luisa Cuadros Corredor, Jorge Enrique Bernal Y Daniel Bernal Corredor.2.Inscribase El Trabajo De Partición Con Sus Hijuelas Y Esta Sentencia En El Folio De Matrícula Inmobiliaria N

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



040-166750 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De La Ciudad. Por Secretaría, Oficiase De Conformidad.3.Protocolíces e El Expediente En La Notaría Primera Del Círculo De Barranquilla, Al No Señalar Ninguna Los Interesados, Para Lo Cual Deberán Aportar Copia Al Expediente. Oficiase En Tal Sentido.4.Expidanse Copias Del Trabajo De Partición Y De Este Fallo Debidamente Autenticado Y Con Las Constancias Correspondientes Para Los Fines Pertinentes.5.Levántense Las Medidas Cautelares Que Se Hubieren

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



					Decretado. Líbrense Los Oficios A Que Haya Lugar.6.Archivar El Presente Proceso.
08001418901620190055500	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Oscar Ramirez Cifuentes	Esther Cifuentes Arevalo	12/02/2024	Auto Decreta - 1. Decretar La División Material Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N040-371831, Ubicado En La Carrera 21 # 85B 19, Barrio La Manga, De Esta Ciudad, Para Entregar A Cada Comunero La Cuota Que Le Corresponde En Proporción A Sus Derechos.2. Por Encontrarse Avaluado El Inmueble Y Habida Cuenta Que El Mismo No Fue Objetado, Téngase Como Avalúo Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N040-371831,

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



					La Suma De 124.132.000.Oo., Conforme El Dictamen Pericial Allegado En La Demanda. 3. Conceder El Término De Tres (3) Días A Las Partes, A Partir De La Ejecutoria De La Presente Providencia, A Efectos De Que Designen Partidor, So Pena, De Designar Partidor De La Lista De Los Auxiliares De La Justicia.
08001418901620220055000	Ejecutivo Singular	Coopehogar Y Otro	Yomar Leandro Aguirre Bernal, Arnovis Javier Alvis Vargas	12/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue El Demandado (A) Yomar Leandro Aguirre Bernal Como Empleado De La Empresa: Sodexo S.A, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024

					Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 1.800.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem). Ofíciase.2. De Los Memoriales De Fecha 17 De Agosto Y 20 De Noviembre De 2023, Por La Parte Interesada Estese A Lo Aquí Dispuesto.
08001418901620220093400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Julio Cesar Sierra Miranda, Sin Otro Demandados.	12/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



				Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.700.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



08001418901620220030000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Vision Del Caribe Coopvicar	Lidice Hernandez , Sin Otro Demandados	12/02/2024	Auto Fija Fecha - 1.- Señalar Por Única Vez El Día 22 De Febrero De 2024, A Las 2:30 Pm, Para Llevar A Cabo La Diligencia, Ordenada Por Auto De Fecha 6 De Diciembre De 2023.
08001418901620220090600	Ejecutivo Singular	Finesa Sa	Yeni Marcela Lopez Gil	12/02/2024	Auto Niega - 1.- Negar La Solicitud De La Medida Cautelar Impetrada Por La Parte Demandante, Por Los Motivos Expuesto En Este Proveído.
08001418901620220097300	Ejecutivo Singular	Luis Carlos Laguna Lajud	Jeferson Montoya Nuñez, Leydy Johana Payan Carvajal	12/02/2024	Auto Ordena - 1. Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Leydy Johana Payan Carvajal, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad-Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P. 2. Tener Por Notificado Al Demandado Jefferson Montoya Núñez, De Manera Personal, Quien Dentro Del Termino Legal

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



					No Contestó La Demanda, Ni Propuso Medio Exceptivo Alguno.
08001418901620210069000	Ejecutivo Singular	Meico Sa	Gime Alexander Rodriguez , Carlos Atencia Vergara	12/02/2024	Auto Ordena - 1. Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Carlos Arturo Atencia Vergara , El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



					Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad-Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.
08001418901620190023300	Ejecutivo Singular	Reinaldo Marquez Ardila	Inversiones La Casona Rj Sas	12/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



					De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 24 De Septiembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620230035400	Ejecutivo Singular	Scotiabank Banco Colpatria S.A.	Leonardo Giraldo Sanguino	12/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Leonardo

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Giraldo Sanguino, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 59.665.979,00.2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue El Demandado Leonardo Giraldo Sanguino, Como Empleado La Entidad Servicio Aereo De Capurgana S.A., Para Tal Efecto, Líbrese Oficio

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



					Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 59.665.979,00. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).
08001418901620230035400	Ejecutivo Singular	Scotiabank Banco Colpatria S.A.	Leonardo Giraldo Sanguino	12/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Scotiabank Colpatria S.A Y En Contra De Leonardo Giraldo Sanguino, Así: Por La Suma De 39.777.319,37 Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré No. 633995, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. De
G. Del P., Y 8 De La Ley
2213 De 2022,
Advirtiéndole Al Ejecutado
Que Dispone Del Término
De Cinco (5) Días Para
Pagar Y Cinco (5) Días
Más Para Excepcionar, Al
Tenor Del Art. 431 Y 442
Ibidem.3. Sobre Costas Se
Resolverá En Su
Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



					P.4. Se Reconoce Al Abogado Federico Miguel Barraza Ucrós, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Del Poder Conferido.
08001418901620190035200	Ejecutivo Singular	Sergio De La Hoz Xiquez	Oscar Xiquex Sarmiento	12/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



					De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 24 De Noviembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620210029900	Ejecutivo Singular	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento Y Otro	Jair Alberto Ming Pinedo, Acreedores Jair Alberto Ming Pinedo	12/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución-Acumulada Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



				Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 2.000.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210029900	Ejecutivo Singular	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento Y Otro	Jair Alberto Ming Pinedo, Acreedores Jair Alberto Ming Pinedo	12/02/2024	Auto Reconoce - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace La Doctora Nancy Margarita Guerrero Llamas, En Su Apoderada Judicial De La Parte Demandante.2. Reconocer Personería A La Empresa Procesos Y Cobranzas S.A.S., Representada Legalmente Por Yaneth Zuluaga Caro, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



08001418901620230020000	Ejecutivo Singular	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Maria Beatriz Jaramillo Jaramillo	12/02/2024	Auto Requiere - 1. Requerir Al Pagador Fopep, Para Que Informe Al Despacho Los Motivos Del Por Qué No Ha Dado Cumplimiento A La Medida Cautelar Comunicada En Oficio De 12 De Mayo De 2023. Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P. Oficiese.
08001418901620210019100	Ejecutivo Singular	Unidad Residencial Icairos	Sonia Arias Cardona	12/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



				Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 910.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



08001405301420090100800	Ordinario	Randol Moises Lopez Serrano	Elsa Del Carmen Castillo Zuñiga	12/02/2024	Auto Concede Termino - 1. Cerrar El Periodo Probatorio Dentro Del Presente Proceso.2. Correr Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (05) Días Para Alegar De Conclusión. 3. Por Secretaría, Una Vez Finalizado Dicho Término Enlístese El Presente Proceso Dentro De Los Que Estén En Turno Para Ingresar Al Despacho Para Dictar La Sentencia Que En Derecho Corresponda, Conservando El Mismo Lugar Del Listado.
08001405302520190017100	Procesos Ejecutivos	Fintra Sa	Angelica Maria Buelvas Vergara	12/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 24 De Noviembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



					Conversión.
08001405302520190024500	Verbales De Menor Cuantía	Inversiones Alcira Y Compañía Limitada	Alberto Ospino Orozco	12/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 23 De Enero De 2024.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 22 De Martes, 13 De Febrero De 2024



				Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8f58c16-8787-4ea1-a806-4db2a925bcd0